



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Sincé, Sucre, veintidós (22) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SANDRA SOFÍA GALÉ IRIARTE

DEMANDADO: ISABEL TERESA NAVARRO DIAZGRANADOS

RADICACIÓN: 707423189001-2018-00021-00

Visto el anterior informe de secretaría, y de conformidad con el art. 329 del C.G. del P., se ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en auto de 10 de octubre de 2022, que resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada, frente a la sentencia de 27 de abril de 2022, proferida por esta Judicatura.

En consecuencia, el Juzgado,

ORDENA:

ÚNICO: Obedézcase y Cúmplase la decisión emitida por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, en auto de fecha diez (10) de octubre del 2022, por medio del cual resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada, frente a la sentencia de 27 de abril de 2022, proferida por esta Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ